


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el 20 de octubre del corriente el **50° Aniversario del Aero Club General Pinto**, que se encuentra emplazado en la Ruta Nacional N° 188 a la altura del kilómetro 256 en el Partido Bonaerense de General Pinto.



Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar su más profundo beneplácito por conmemorarse el 20 de octubre del corriente el **50° Aniversario del Aero Club General Pinto**, que se encuentra emplazado en la Ruta Nacional N° 188 a la altura del kilómetro 256 en el Partido Bonaerense de General Pinto.

El Aero Club es una asociación deportiva dedicada a la práctica y promoción de las actividades aeronáuticas. Fue fundada el 20 de octubre de 1970 en la Ciudad de General Pinto.

Hoy a medio siglo de su creación, y haciendo reseña de lo que nos brinda, decimos que cuenta:

- Con una pista de 1200 metros con servicio de balizamiento para vuelos nocturnos y vuelos sanitarios, hangar, cede social y parque de juegos.
- En la misma se dan cursos de piloto privado, piloto comercial, piloto instructor, piloto Aero aplicador y diferentes licencias de avión monomotor.
- También cuenta con un simulador de vuelo terrestre con el cual se da parte de la licencia de piloto comercial de avión.
- La institución cuenta con 3 aeronaves, piper PA11, cessna 150 y cessna 175.


Las aeronaves que van a sobrevolar son un cessna 175 de 4 plaza con el que actualmente se realizan traslados, vuelos de bautismo y esparcimiento de piloto y un cessna 150 de 2 plazas que es de escuela avanzada y entrenamiento de pilotos.

Para la comunidad toda, como podemos observar, es muy importante contar con un aeropuerto que pueda dar respuestas a las demandas que la zona exige y así propiciar un mayor desarrollo para la zona.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.




Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3383 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.